

PRESENTACIÓN



[...] tanto en su versión celestial como en la terrenal, era la búsqueda misma de la felicidad, más que un determinado *summum bonum* ('bien supremo') que aguardase al final de ese largo (y, hasta donde alcanzamos a saber, pertinazmente indeterminado) camino, la que proporcionaba auténtica felicidad¹.

Los debates sobre la crisis internacional y la situación en Europa están poniendo sobre la mesa un tema que había caído un poco en el olvido, por tener un sabor antiguo, casi patético, a los ojos de los individualistas 'modernos' (o sea, de aquellos que, según la caracterización de Benjamin Constant, apuntan a "la seguridad en el goce privado"² como finalidad máxima): el tema del bien común.

En la situación actual, parecen haberse producido dos fenómenos convergentes de estancamiento: por un lado, el de la utopía libertaria de los derechos como medios de emancipación individual y universal; por el otro, el de la utopía igualitaria de las políticas públicas como medio para alcanzar una versión laica del antiguo bien común, cuyo núcleo básico fueran la seguridad y la posibilidad de una vida digna para cada individuo.

El presente número ha reunido autores que, a partir de diferentes perspectivas, posiciones institucionales y geográficas, así como también de distintas experiencias de vida, discurren sobre temas

vinculados a este doble estancamiento.

Empezamos con una reflexión sobre la posibilidad de fundamentar los derechos más básicos, tal como el derecho a la vida, sobre bases menos abstractas e inciertas que aquella de su supuesta naturalidad. El autor, Jan Sokol, un filósofo que vivió en carne propia la lucha a favor de los derechos civiles en su país, la entonces Checoslovaquia, sostiene que los derechos humanos son un logro de la cultura y de la búsqueda infatigable, aunque muchas veces interrumpida, del bien común. A partir de los Ilustrados, se utilizó el argumento de su 'naturalidad' para fundamentar una visión laica del bien común, en contra de la Iglesia, que tan solo lo sustentaba en la concordancia de las actividades humanas con los preceptos divinos, y de los déspotas *à la Machiavelli*, quienes lo identificaban con la supervivencia del estado.

Después de que muchos de los derechos humanos ganaran un reconocimiento (al menos teórico) casi universal, Sokol sugiere que ha llegado el momento de tratar de encontrar para ellos un funda-

mento más sólido, así como una manera más eficaz de garantizar su aplicación (que no sea la simple referencia al estado, mucha veces perpetrador de las peores ofensas a estos derechos). Sokol encuentra la solución en la responsabilización común de su cumplimiento, ya que “los derechos humanos no provienen de la naturaleza, ni del estado y su legislación únicamente, sino de los otros”, de sus obligaciones y limitaciones, que son las que nos permiten gozar de verdaderos derechos. Esta visión introduce entonces, aun sin nombrarlo abiertamente, el tema del bien común como proyecto ético del vivir juntos, ya que en una sociedad sin sentido ético es muy poco probable que los ciudadanos puedan encontrar una razón para respetar obligaciones o limitaciones mutuas.

Mientras esperamos que esta visión filosófica radical se refleje en un cambio sustancial de la antropología moderna del hombre, ¿quién cuida el respeto de los derechos? Los foros y regímenes internacionales están cobrando más y más protagonismo en esta esfera. En este sentido, Mónica Pinto nos habla del “potencial modernizador” del derecho internacional, en el sentido de su capacidad para establecer pautas comunes de deber ser en campos básicos del bien común global. No se trata solo de las viejas luchas para la abolición del uso de la violencia como práctica social en las relaciones entre estados y a favor del respeto de los derechos humanos por parte de ellos mismos en su esfera interna, sino que se trata también de responder a los nuevos desafíos a los que ningún estado puede, por sí solo, responder, tales como las amenazas al medio ambiente y aquellas a la estabilidad financiera internacional.

Al establecer el contenido de las normas, ya sean nacionales o internacionales, los juristas siempre tienen que considerar las características sociológicas de las sociedades receptoras del derecho, aquellas del mundo jurídico donde la norma materialmente se produce y, finalmente, la dimensión valorial, que abarca un complejo de valores, tales como la Utilidad, la Verdad, el Amor y, sobre todo, la Justicia. Miguel Ángel Ciuro Caldani, en su artículo, presenta a esta última como aquella finalidad primaria de todo acto público que concurra a “adjudicar a cada individuo la esfera de libertad necesaria para desarrollarse plenamente, es decir, para convertirse en persona”.

En este sentido, Giuseppe de Vergottini, en su meditación sobre la libertad de información, se refiere a ella no solo como un bien útil para que cualquier individuo, a pesar de su concepción del bien y de su inclinación ideológica, pueda desarrollar su proyecto de vida, sino como bien necesario para el desarrollo de una verdadera democracia liberal, fundada en el respeto del pluralismo ideológico.

Desde el punto de vista de la sociedad dentro de la cual opera, se podría entonces, tal vez, definir la libertad de información como uno de estos bienes públicos esenciales que el estado tiene que cuidar para fomentar todo progreso hacia el bien común. En efecto, como lo recuerda Rut Diamint, “la autoridad ordena el espacio político para realizar el bien común por medio de decisiones de política que se encadenan para responder a las necesidades de la sociedad”. A pesar de las diferencias de ideología y de cultura, hay algunos bienes públicos que tienen un papel central en esta actividad –tal es el caso de la seguridad. Aunque no exista un acuerdo sobre los medios para alcanzarla, claro está que, sin una cierta seguridad, tal como lo recordaba Hobbes, no se puede desarrollar ningún tipo de vida social y económica.

Sin embargo, no parece existir, en la actualidad, una teorización adecuada sobre esta cuestión. Tampoco los políticos latinoamericanos, en su mayoría, han prestado atención a “la noción de defensa como política de gobierno y a su impacto en la conducción del estado”. En particular, en lo que se refiere a la seguridad interna, los gobiernos parecen incapaces de “producir medios para garantizar la convivencia entre los ciudadanos” y sus instituciones no logran afianzar la supremacía de la ley de manera contundente. En este contexto, “los compromisos no adquieren para los ciudadanos el carácter de derechos, ni generan como contraparte la noción de obligaciones”. Cuan lejos estamos de la utopía vislumbrada por Sokol...

Otro tema que tendría que movilizar de manera más consistente

a intelectuales y a líderes políticos es el del hambre y, más puntualmente, del acceso a las mínimas condiciones de vida de los mil millones de personas que hoy se encuentran hambrientas –es decir, que no solamente corren un alto riesgo de muerte sino que, como lo recuerda María del Carmen Squeff, están imposibilitados a realizarse integralmente como personas en lo que se refiere a su desarrollo físico e intelectual. No es casual que, desde el inicio, la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) se haya establecido como una de las agencias con más visibilidad de la Naciones Unidas. Sin embargo, resulta difícil acompañar sus declaraciones de intención con una política eficaz para responder a un problema que, aunque global, se presenta bajo formas muy distintas y requiere soluciones “focalizadas, localizadas, particulares y flexibles según los grupos sociales y los territorios afectados”. La crisis alimentaria de 2008 parece haber sido un disparador para alcanzar una visión compartida de algunos criterios innovadores que sepan superar los enfoques filantrópicos unilaterales, tal como la participación directa en la elaboración y gestión de cada plan de las personas afectadas. Sin embargo, estamos todavía lejos de una solución satisfactoria en un mundo que, teóricamente, tiene los recursos necesarios para brindar una alimentación adecuada a todos sus habitantes.

El tema de los alimentos nos lleva a hablar de la cuestión gemela del agua, cuyo cuidado es igualmente crucial para la preservación de la vida y cuyas episódicas y violentas escasez y abundancia ponen en riesgo la vida de un número relevante de ciudadanos a nivel local (argentino) y mundial. Del análisis del tema del agua, llevado a cabo por Claudia Natenzon y Silvia González, sobresale, una vez más, el vínculo profundo entre las políticas públicas y el bien común, en el sentido que la privatización de la gestión del agua ha llevado históricamente a una desatención creciente de su cuidado y de los derechos conexos, para privilegiar la búsqueda de ganancias privadas. En esta área, más que en otras, se reflejan las contradicciones de la privatización como senda modernizadora del estado y se impone una reflexión seria sobre la posibilidad de recuperar el concepto jurídico de los bienes comunes (los *commons*), o sea, bienes de la colectividad, como camino intermedio entre propiedad pública y privada.

El número cierra con tres reflexiones sobre Europa, un microcosmos donde se magnifican las consecuencias dramáticas de la falta de debate político y de diálogo sobre los contenidos del bien común. La crisis actual pone de manifiesto la incapacidad de salir del *common knowledge*, es decir, de la visión economicista acerca de su contenido, que adquirió preeminencia cultural y política, en particular después de la caída del Muro de Berlín. Se trata de una visión que antepone supuestas necesidades económicas a las elecciones políticas, reducidas a variables dependientes de las primeras. Se ha llegado a este resultado ocultando constantemente los márgenes de discrecionalidad que caracterizan todo análisis económico, lo que se refleja con claridad en los parámetros elegidos para definir la crisis misma (por ejemplo, el porcentaje de deuda con respecto al PIB, un porcentaje que tienen que respetar los países europeos, pero que no es respetado por las economías más importantes del mundo, como los Estados Unidos y Japón). Estamos frente a una construcción intelectual que, por un lado, logra ‘naturalizar’ algo notoriamente arbitrario, por el otro, reduce la crisis a supuestos rasgos antropológicos de algunos pueblos ‘mediterráneos’ (los italianos, los griegos, los españoles, los portugueses, a los cuales se añaden, con involuntaria ironía, los irlandeses) culpables de no compartir los rasgos del capitalista modelo –frugal, trabajador y honesto–, olvidándose de los efectos nocivos provenientes de la dominación *de facto* de otro modelo de hombre, hoy prevalente en el campo del capitalismo financiero –codicioso, adicto al riesgo y deshonesto.

Tal como lo destacan los textos presentes en la sección *Archivos del futuro*, hay, sin embargo, varios análisis de la crisis y, por ende, unas cuantas opciones políticas disponibles para salir de ésta. Robert Boyer reclama, entre otras, una ampliación de los bienes públicos de pertinencia comunitaria (es decir, de los cuales se ocupe la Unión Europea), más allá de la estabilidad monetaria, para evitar que la

introducción del euro se traduzca en una redistribución de los activos financieros (fusiones, reagrupamientos...) sin vigilancia alguna y para hacer que la estabilidad monetaria sea acompañada por una estabilidad financiera –que no viene sola y que representa, esta sí, un bien público crucial en la etapa del desarrollo del capitalismo actual.

Sin embargo, los gobiernos europeos parecen descuidar este objetivo que fue, junto con la redistribución equitativa, uno de los elementos cruciales de la construcción de las democracias posbélicas hasta los años '70. Por el contrario, las recetas escogidas en los últimos años no han morigerado sustancialmente la 'volatilidad' de los mercados financieros mientras que, objetivamente, han virado hacia una redistribución retrograda del rédito.

¿Quién está imponiendo estas recetas? La Unión Europea, es decir el conjunto de instituciones que encarnan la más importante utopía que Europa haya sido capaz de convertir en realidad, la paz entre sus pueblos y estados –a la cual se acompañó, en un paralelismo para nada casual, la realización de la otra utopía típicamente europea, es decir, la de la paz social basada sobre la igualdad económica y social.

¿Cómo llegamos a este cambio de rumbo de la integración europea? Hay quienes lo explican con un cambio cultural de más amplia envergadura. Tal como lo subraya Bauman, “la idea de nivelar por igual la riqueza, el bienestar y las comodidades y las perspectivas en la vida, o la idea aun más radical de distribuir cuotas iguales de la gestión de la vida en común y de los beneficios que ésta tiene para ofrecer, están desapareciendo de la agenda política de los postulados y objetivos realistas”³.

Por otro lado, hay quienes apuntan, más bien, a un defecto en el funcionamiento de la propia arena política europea. Se trata del tema abordado por Fabbrini sobre la base de la teoría democrática de Robert Dahl. El sistema europeo está caracterizado por la presencia de intereses diferenciados “que dan lugar a diferentes interpretaciones del bien público o común”. A esta dificultad estructural, que la Unión Europea comparte con los Estados Unidos y con todas las comunidades amplias (al contrario de la Ginebra de Rousseau...), se añade la presencia de una democracia pluralista que no logra cumplir las propias “promesas de igualdad” en un contexto de orden económico no igualitario, tal como se presenta el orden de mercado sin intervención del estado. La falta de conciencia de esta característica, sin embargo, ha llevado a la UE, sometida a duras críticas por falta de representación democrática, a empeorar sus rasgos elitistas, al brindar un amplio espacio de presión a los grupos de interés, entendidos como representantes directos de la sociedad civil. Así, los grupos (y los estados) con mayor capacidad para autoorganizarse y hacer escuchar su voz han logrado influenciar las decisiones europeas, al mismo tiempo que la heterogeneidad de intereses al interior de Europa (políticos, territoriales, de estados, étnicos, etc.) dificultan la creación de coaliciones para contrastar la actividad de estos grupos, obstaculizando los cambios desde abajo y fomentando aquellos desde arriba.

Tal vez se podría pensar, con Tomás Moro, gran indagador del bien común, que se trata de una conjura de los ricos, quienes “on pretence of managing the public, only pursue their private ends”⁴. Sin embargo, en las condiciones de interdependencia que caracterizan la economía moderna, claro es que los destinos de los ricos están inexorablemente vinculados a los destinos de los pobres, tal como los acreedores no pueden cobrar si los deudores se mueren y los exportadores no pueden exportar sin nadie que les compre. En el contexto de incertidumbre sistémica a la cual están sometidas las actividades de los gobiernos, este manejo no parece garantizar ni siquiera la supervivencia de los ricos. Mientras tanto, los gobiernos se ven cada vez más afectados por fenómenos sobre los cuales no tienen control eficaz –los flujos de capitales financieros especulativos, la volatilidad del precio de los alimentos y el efecto invernadero, por ejemplo. Por lo tanto, en estas circunstancias, son incapaces de garantizar la seguridad de los ricos y de los pobres en igual medida. En el momento en el que se intenta más que nunca ‘privatizar’ la

felicidad, el carácter ‘común’ de nuestra aldea se hace cada día más evidente y desafía contundentemente este intento.

Por otro lado, lo que se ha fortalecido en Europa es una sociedad civil incivil, que se expresa a través de agrupaciones cuyas actividades, como lo explica Carlo Ruzza en el último artículo de la revista, se contraponen a la realización de una buena sociedad, entendida como una sociedad que proporciona protección a todos sus ciudadanos y acceso a medios básicos para realizar sus proyectos de vida, lo que no es más que otra manera de definir el bien común.

Se trata de la aparición de modalidades pre modernas de agrupación adscriptivas, vinculadas a características ‘naturales’ (religiosas, étnicas, u otras), tal como las que se le atribuye a los pueblos ‘mediterráneos’ que sufren hoy la crisis.

Quizás sea la lucha contra estos excesos la que nos lleve a encontrar un nuevo terreno de coincidencia que nos permita combatir, a la vez, la emergencia de la sociedad civil mala y las interpretaciones sesgadas de la crisis económica.

La Unión Europea, históricamente muy atenta a combatir los fenómenos racistas y a fomentar la pluralidad de opiniones, puede ofrecer una arena política importante para elaborar nuevas recetas, al abrigo de las polarizaciones políticas típicas de arenas nacionales en tiempos de crisis. Quizás los debates que producen los planes de austeridad, de los cuales damos algunos ejemplos en los *Archivos del Futuro*, nos ayuden a definir los horizontes de posibilidad de esta nueva concepción donde la política logre quitarle a la economía su actual imagen de “ciencia funesta” (*dismal science*), recuperando su papel de apoyo a la búsqueda del bien común.

Comité Editorial *Puente@Europa*

Notas

¹ Zygmunt Bauman, *Mundo consumo, Ética del individuo en la aldea global*, Barcelona, Paidós, 2010 (ed. orig. 2008), p. 167.

² En contra de los antiguos, más interesados en “la distribución del poder político entre todos los ciudadanos de una misma patria”; Benjamin Constant, *De la liberté des anciens comparée à celle des modernes* (1818).

³ Z. Baumann, *cit.*, pp. 171-172.

⁴ “Therefore I must say that, as I hope for mercy, I can have no other notion of all the other governments that I see or know, than that they are a conspiracy of the rich, who, on pretence of managing the public, only pursue their private ends, and devise all the ways and arts they can find out; first, that they may, without danger, preserve all that they have so ill-acquired, and then, that they may engage the poor to toil and labour for them at as low rates as possible, and oppress them as much as they please; and if they can but prevail to get these contrivances established by the show of public authority, which is considered as the representative of the whole people, then they are accounted laws; yet these wicked men, after they have, by a most insatiable covetousness, divided that among themselves with which all the rest might have been well supplied, are far from that happiness that is enjoyed among the Utopians; for the use as well as the desire of money being extinguished, much anxiety and great occasions of mischief is cut off with it, and who does not see that the frauds, thefts, robberies, quarrels, tumults, contentions, seditious, murders, treacheries, and witchcrafts, which are, indeed, rather punished than restrained by the severities of law, would all fall off, if money were not any more valued by the world? Men’s fears, solicitudes, cares, labours, and watchings would all perish in the same moment with the value of money; even poverty itself, for the relief of which money seems most necessary, would fall”, Thomas More, *Utopia* (1516), transcripción de la versión editada por David Price y publicada por Cassell & Company Edition en 1901 [disponible en <http://www.gutenberg.org/files/2130/2130-h/2130-h.htm>].